

Participantes:

Escolares pertenecientes a Centros escolares, clubes o entidades inscritas en el registro de asociaciones deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público.

Categorías:

- ♦ Pre-Benjamín mixto: nacidos/as en los años **2018, 2019 y 2020**.
- ♦ Benjamín mixto: nacidos/as en los años **2016/2017**. En esta categoría se admite la inscripción de hasta cuatro jugadores de pista de categoría Pre-Benjamín (nacidos **2018/2019**) más porteros en cada equipo de categoría benjamín que pudiera tener un club, sin perder su categoría, no podrán ser sustituidos por otros. No se permitirá la participación de jugadores/as con licencia deportiva de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias **entre el 1-09-2026 y el 30-06-2027** a excepción de la categoría Benjamín en la que podrán inscribirse hasta un máximo de **4** jugadores/as de pista más porteros con licencia federativa nacidos/as en los años a **2016/2017** en cada equipo de categoría alevín que pudiera tener un club, sin perder su categoría, que se incluirán en la hoja de inscripción de los Juegos Deportivos con el número de la licencia federativa en el apartado Nº S/Social o Mutua. Una vez inscritos el máximo de **cuatro más porteros** permitidos, no podrán ser sustituidos por otros.

Composición de los Equipos:

Los equipos deberán inscribir un mínimo de 6 jugadores (incluidos los doblajes) y un máximo ilimitado, más un delegado y entrenador (el entrenador deberá estar en posesión de la titulación correspondiente (Nivel 0, I, II ó III, entrenador nacional o entrenador autonómico) que deberán estar presentes en cada encuentro.

El número máximo de inscritos en acta será de 12 jugadores y para poder iniciar el encuentro el número mínimo de jugadores presentes en la pista de juego será de 4 (cuatro) tres de pista y un portero.

La fecha límite de altas finalizará el **19 de febrero de 2027**.

Sistema de Juego:

Tanto en la Fase Zonal o Interzonal como en la Regional, el sistema de competición será el más acorde con el número de equipos inscritos.

Duración y desarrollo de los Encuentros:

Los partidos de la competición de la categoría Prebenjamín tendrán una duración 36 minutos divididos en tres tiempos de 12 minutos a reloj corrido. Los partidos de competición de la categoría Benjamín tendrán una duración de 40 minutos divididos en dos tiempos de 20 minutos a reloj corrido.

En las competiciones de categoría Prebenjamín es obligatorio presentar portero suplente y que ambos porteros, (titular y suplente) jueguen, como mínimo, una parte completa del partido. Si el equipo presentara más de tres porteros, la obligación de jugar sólo afectará a tres de ellos.

Los equipos que presenten dos porteros que jueguen lo antes expresado y se enfrenten a equipos que no cumplan esa norma, tendrán, en cada partido que se dé esa circunstancia, dos puntos más de los obtenidos.

En las competiciones de categoría Benjamín es obligatorio presentar portero suplente no siendo obligatorio el concurso de ambos en el encuentro, aunque sí recomendable.

El Reglamento, las normas a cumplir y las Bases de Competición que regulan estas competiciones serán las que establezcan la Federación de Patinaje del Principado de Asturias para la temporada 2025/2026.

Sistema de Puntuación:

El resultado de los encuentros de categoría prebenjamín, se fijará por tiempos, es decir, no se llevará tanteo de goles en el marcador, dándose un gol (1) por tiempo ganado, un gol (1) por tiempo empatado y cero goles (0) por tiempo perdido.

El resultado de los encuentros de categoría benjamín, se fijará por el número de goles de cada equipo. Una vez establecidos los goles, los puntos finales serán así asignados con 3 puntos por partido ganado y 1 punto por empatado, siéndoles sumados a esos puntos, en la categoría Prebenjamín, los obtenidos en el caso de cumplir la norma referente a los porteros antes expresada en un partido en el que el rival no la cumpliera.

Arbitrajes:

En el caso de aplazamientos de encuentros por cualquier causa, el abono del nuevo arbitraje correrá por cuenta del equipo local.

Documentación:

Colectiva

Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: www.asturias.es/deporteasturiano Juegos Deportivos/Inscripciones Online.

La denominación que ha de consignarse en dicha hoja de inscripción es la señalada conforme a las reglas establecidas en el apartado PARTICIPANTES de la normativa general los Juegos Deportivos.

Individual

- Licencia Deportiva de los Juegos del Principado según modelo que deberá tramitarse y descargarse de la página web: www.asturias.es/deporteasturiano Juegos Deportivos/Inscripciones Online.

- D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos. En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la Tarjeta de Residencia o Pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

Los delegados y entrenadores tienen la obligación de presentar a la mesa arbitral o a los jueces de la prueba, su licencia para actuar como tales.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el Comité Técnico Autonómico o el Comité de Competición de la Federación correspondiente los documentos originales exigidos en cada deporte y categoría, dándose un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

Inscripciones:

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado se realizarán necesariamente por Internet.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web www.asturias.es/deporteasturiano Juegos Deportivos/Inscripciones Online. Todo ello dentro de los plazos establecido:

- ♦ Desde el 01 de septiembre al 16 de octubre de 2026 inclusive para todas las categorías.

Una vez realizada la inscripción en los Juegos Deportivos, los/as jugadores/as deben darse de alta en la Intranet de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias (FDPPA), en la competición y categoría correspondiente, para finalizar el trámite de inscripción.

El hecho de darse de alta en la intranet de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias, **no implica ser beneficiario de ningún seguro de asistencia sanitaria de accidentes** ya que esa alta no es el de una licencia federativa como tal, sino que es un trámite para permitir, únicamente, que sea posible realizar el acta electrónica de los partidos y poder llevar correctamente las clasificaciones y demás datos de los mismos. En caso de lesión en entrenamientos y/o partidos, los deportistas deben utilizar los servicios de asistencia médica que indique la Dirección General de Deportes.

El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.

Premiaciones:

Recibirán trofeo, el primer clasificado de cada categoría.